



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS
DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS

SUPERVISIÓN PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN LA BIBLIOTECA DEL PASEO DEL SALÓN

Expte. E009/2023 Arquitectura – Expte. Nº 23.167/2023 (SIM)

Reunida con fecha 18 de abril de 2024, la Unidad de Supervisión de Proyectos, constituida a tales efectos por acuerdo de la Concejalía Delegada de Urbanismo, Obras Públicas y Licencias, e integrada por los Técnicos Municipales siguientes:

Dunia María Morilla Padial	ARQUITECTO MUNICIPAL
Enrique Aznar Dabán	INGENIERO DE CAMINOS MUNICIPAL
Aurora Rodríguez España	INGENIERO DE CAMINOS MUNICIPAL

A los efectos de lo establecido en el art. 235 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se somete a estudio el **PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN LA BIBLIOTECA DEL PASEO DEL SALÓN**, redactado por la Subdirección de Arquitectura, Servicio de Arquitectura y suscrito por la Arquitecta Cándida García Castellar, que incluye separata de cálculo de estructuras elaborada por CEMOSA y suscrita por el arquitecto Miguel Mortol Caballero y el arquitecto técnico Rafael Mortol Casas y estudio básico de seguridad y salud redactado por David Marín Fernández.

Analizado los documentos aportados en dicho Proyecto, por parte la Unidad de Supervisión de Proyectos se emite **INFORME FAVORABLE** de Supervisión al ser el mismo conforme a la Legislación Vigente.

Granada a 18 de abril de 2024
POR LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN

Fdo: Dunia Morilla Padial Fdo: Enrique Aznar Dabán Fdo: Aurora Rodríguez España

Código seguro de verificación: **DSGFQ15PL8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por	RODRIGUES ESPAÑA MARIA AURORA	/TECNICO SUPERIOR - URBANISTA - GARA 19-04-2024 09:07:44
Firmado por	ASNAZ DABAN ENRIQUE	/TECNICO SUPERIOR - URBANISTA - GARA 18-04-2024 14:37:06

Contiene 3
firmas digitales



Pag. 1 de 1

